

JUNTA REGIONAL PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CALIFORNIA  
REGIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO COLORADO

REVISIÓN TRIENAL  
DEL PLAN DE CONTROL DE LA  
CALIDAD DEL AGUA DE 2023 PARA LA CUENCA DEL RÍO COLORADO

## INFORME FINAL DEL PERSONAL



Diciembre de 2023

Junta Regional para el Control de Calidad del Agua de California  
Región de la cuenca del río Colorado  
73-720 Fred Waring Drive, Suite 100  
Palm Desert, CA 92260  
(760) 346-7491

<https://www.waterboards.ca.gov/coloradriver/>

Elaborado por Hajer Dawoody, ingeniero geólogo,  
bajo la dirección de Emma McCorkle,  
científica ambiental sénior

# REVISIÓN TRIENAL DEL PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE 2023 i **INFORME FINAL DEL personal**

## **NDICE**

1	Introducción .....	1
2	Proceso de revisión trienal .....	2
3	Situación de la revisión trienal de 2020.....	3
4	Proyectos propuestos .....	6
5	Recursos para la planificación de cuencas.....	9
6	Establecimiento de prioridades .....	10
7	Criterios de la sección 304(a) .....	12
	Apéndice A: respuesta a los comentarios de alcance .....	13
	Apéndice B: Lista de la revisión trienal de 2023.....	17
	Apéndice C: Clasificación de prioridades de la Lista de revisión trienal de 2023 .....	43
	Apéndice D: Respuesta a los comentarios del borrador del informe del personal.....	46

## **1 INTRODUCCIÓN**

Este Informe del personal se redacta en apoyo de la revisión trienal de los estándares de calidad del agua (revisión trienal) de la Junta Regional para el Control de Calidad del Agua para la Cuenca del Río Colorado (Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado), que figuran en el Plan de control de la calidad del agua para la región de la cuenca del río Colorado (Plan para la cuenca). El objetivo de este Informe del personal es detallar el proceso de revisión trienal y elaborar un plan de trabajo de tres años para los proyectos relativos a los estándares de calidad del agua.

La revisión trienal es un proceso que se lleva a cabo para cumplir los requisitos de la sección 303(c)(1) de la Ley de Agua Limpia, que exige que la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado realice audiencias públicas con el fin de revisar las normas de calidad del agua aplicables al menos una vez cada tres años. Asimismo, la sección 13240 del Código de Aguas exige la revisión periódica de los planes regionales de control de la calidad del agua. Los estándares de calidad del agua consisten en usos beneficiosos para las masas de agua superficiales y subterráneas y en el establecimiento de objetivos de calidad del agua a fin de proteger esos usos. Además de los estándares de calidad del agua, el Plan para la cuenca también describe las masas de agua y los entornos colindantes, las medidas y políticas de aplicación de los estándares de calidad del agua, los planes de control para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad del agua y otra información pertinente. Durante la revisión trienal, las posibles adiciones y revisiones del Plan para la cuenca se identifican y priorizan en una audiencia pública. Luego, estas adiciones y revisiones prioritarias se desarrollan y aplican mediante cambios en el Plan para la cuenca, según sea necesario, en función de los recursos disponibles.

## 2 PROCESO DE REVISIÓN TRIENAL

En enero de 2023, el personal inició la revisión trienal para el período comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2026 (período de revisión trienal de 2023). El 26 de abril de 2023, el personal envió un Aviso público para solicitar posibles proyectos de revisión trienal al público en general y a las tribus nativas americanas locales. El Aviso público anunciaba un período de comentarios para presentar propuestas de proyectos, que finalizaba el 9 de junio de 2023. Durante el período de comentarios, el personal también solicitó proyectos internamente a otros programas de la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado. En total, se recibió una carta de comentarios. El personal preparó una respuesta a los comentarios de alcance, que figura en el **Apéndice A**.

Tras revisar la carta de comentarios enviada por el público, el personal elaboró una lista preliminar de los proyectos propuestos para la revisión trienal y los clasificó sistemáticamente con el fin de desarrollar una lista priorizada (consulte la sección 4 a continuación) de los proyectos de planificación para la cuenca propuestos para llevar a cabo durante el período de revisión trienal de 2023 (Lista de revisión trienal). Muchos de los proyectos propuestos provienen de la Lista de revisión trienal anterior completada en diciembre de 2020.

Este Informe del personal se publicó junto con la Lista de revisión trienal para revisión del público durante un período de 30 días, que comenzó el 25 de septiembre de 2023 y finalizó el 24 de octubre de 2023. Durante el período de comentarios, el personal también realizó un taller público el 10 de octubre de 2023 para proporcionar más información sobre el proceso de revisión trienal y realizar comentarios adicionales. Una vez finalizado el período de comentarios, el personal preparó otra respuesta a los comentarios del borrador del Informe del personal, que se proporciona en el **Apéndice D**. También preparó una resolución provisional que adopta este Informe final del personal.

La Lista de revisión trienal aprobada y el expediente administrativo asociado se transmiten a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) y a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA).

Una vez que la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado apruebe este Informe final del personal (a través de la resolución provisional) y se lo transmita a la USEPA, el personal trabajará en la elaboración de los proyectos identificados como adecuados a lo largo del período de la revisión trienal de 2023 de enero de 2024 a diciembre 2026. Es importante destacar que, como no se dispone de recursos para completar todos los proyectos, tal y como se detalla en la sección 5 de este Informe del personal, la inclusión de un proyecto en la Lista de revisión trienal no garantiza que el proyecto vaya a completarse, o que vaya a completarse tal y como se describe. Durante el desarrollo de cada proyecto se presentarán oportunidades adicionales de participación pública.

Los proyectos de revisión trienal se aplican a través de enmiendas del Plan para la cuenca, planes de carga diaria máxima total (TMDL) y mediante políticas. Las enmiendas del Plan para la cuenca son cambios en el Plan para la cuenca. Un proyecto de enmienda del Plan para la cuenca está completo cuando la enmienda entra en vigor, lo que ocurre cuando el proyecto ha sido revisado y aprobado por todos los organismos pertinentes, entre los que se incluye la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado, seguida de la Junta Estatal del Agua, tras lo cual el proceso varía en función del proyecto. Las TMDL son planes de control de la contaminación del agua que deben elaborarse para hacer frente a los problemas de calidad del agua, identificados en la lista 303(d) de problemas en el agua. Las TMDL también suelen aplicarse a través de enmiendas del Plan para la cuenca, pero pueden lograrse por otros medios reglamentarios y, a efectos del presente Informe del personal, se consideran por separado. Un proyecto de TMDL se considera finalizado una vez que entra en vigor, lo que ocurre después de que la USEPA haya aprobado la TMDL. Las políticas suelen adoptarse mediante una

resolución y también pueden incorporarse al Plan para la cuenca a través de una enmienda del Plan para la cuenca. Situación de la revisión trienal de 2020

La revisión anterior del Plan para la cuenca tuvo lugar durante la revisión trienal de 2020. La Lista de revisión trienal de 2020 fue revisada por el público y adoptada por la Junta Regional de Agua el 10 de diciembre de 2020. La Lista de revisión trienal de 2020 constaba de 29 proyectos, que se resumen en la **Tabla 1**. Normalmente, las listas de revisión trienal solo contienen proyectos relacionados con las normas de calidad del agua que pueden dar lugar a modificaciones del Plan para la cuenca, incluidas las TMDL. De los 29 proyectos de la revisión trienal de 2020, catorce eran posibles enmiendas del Plan para la cuenca, de los cuales cuatro se asignaron al personal. Se han completado dos de los proyectos de enmienda del Plan para la cuenca asignados al personal. También se han completado dos de los proyectos de TMDL asignados al personal. Los proyectos pendientes incluyen proyectos que se clasificaron como nuevos durante la revisión trienal de 2020, pero que, desde entonces, no se han iniciado o no se han asignado al personal.

**Tabla 1: proyectos de la revisión trienal de 2020**

No.	Clasificación	Tema	Tipo de proyecto	Estado	Finalización prevista para diciembre de 2026
1	1	TMDL de compuestos organoclorados y plaguicidas organofosforados de la cuenca de Salton Sea, Imperial Valley	TMDL	Completado	S?
2	1	Cuenca de Salton Sea, canal de aguas pluviales de Coachella Valley, alternativas de TMDL de compuestos organoclorados	TMDL	Completado	S?
3	1	TMDL de cloruro, bacterias indicadoras y toxicidad de la cuenca de Salton Sea, Alamo River	TMDL	En curso	S?
4	1	Cuenca de Salton Sea, TMDL de amoníaco y toxicidad de New River	TMDL	En curso	S?
5	1	TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea	TMDL	En curso	S?
6	2	Revisión de la prohibición de sistemas sépticos en Yucca Valley	Enmienda del Plan para la cuenca	Completado	S?
7	2	Cuenca de Salton Sea, TMDL de amoníaco, oxígeno disuelto y toxicidad del canal de aguas pluviales de Coachella Valley	TMDL	En curso	S?

No.	Clasificación	Tema	Tipo de proyecto	Estado	Finalización prevista para diciembre de 2026
8	2	TMDL de plaguicidas piretroides de Imperial Valley	TMDL	En curso	S?
9	3	Revisión del uso beneficioso de Salton Sea	Enmienda del Plan para la cuenca	En curso	S?
10	3	Enmienda del Plan para la cuenca en materia de bacterias indicadoras para toda la región	Enmienda del Plan para la cuenca	Completado	S?
11	6	Designación de uso beneficioso para los hábitats acuáticos artificiales de Salton Sea	Enmienda del Plan para la cuenca	En curso	S?
12	6	TMDL de bacterias de la cuenca de Salton Sea	TMDL	Pendiente	No
13	6	Adopción de MCL secundarios como objetivos de calidad de las aguas subterráneas y superficiales	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
14	6	Adopción de objetivos regionales de calidad del agua basados en los criterios 304(a) de la USEPA	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
15	6	TMDL de arsénico de Salton Sea	TMDL	Pendiente	No
16	6	TMDL de toxicidad de Salton Sea	TMDL	Pendiente	No
17	6	TMDL de DDT y DDE en Salton Sea	TMDL	Pendiente	No
18	6	Delimitación de los usos beneficiosos de las aguas subterráneas por subcuenca o acuífero de aguas subterráneas	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
19	7	Designación de usos beneficiosos para miembros tribales para masas de agua específicas	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No

No.	Clasificación	Tema	Tipo de proyecto	Estado	Finalización prevista para diciembre de 2026
de 20	7	Actualización administrativa del Plan para la cuenca	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
21	8	TMDL de toxicidad de los desagües de Imperial Valley	TMDL	Pendiente	No
22	8	Prohibiciones de OWTS en áreas donde los OWTS suponen una amenaza para la calidad del agua	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
23	8	Enumerar determinados cuerpos de agua no incluidos en la lista y los usos beneficiosos aplicables, y designar usos beneficiosos diversos para los cuerpos de agua incluidos en la lista	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
24	9	Prohibición general de vertidos no autorizados que supongan una amenaza para la calidad del agua	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
25	9	TMDL de cloruros y bacterias indicadoras del desagüe y la laguna de Palo Verde	TMDL	Pendiente	No
26	9	Objetivos numéricos de calidad del agua subterránea en la subcuenca de Indio	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
27	10	TMDL de toxicidad del río Colorado	TMDL	Pendiente	No
28	11	Objetivos específicos de la cuenca de Salton Sea	Enmienda del Plan para la cuenca	Pendiente	No
29	11	TMDL de amoníaco de la cuenca de Salton Sea	TMDL	Pendiente	No

### 3 PROYECTOS PROPUESTOS

Los proyectos propuestos para la revisión trienal de 2023 se recopilaron y clasificaron para elaborar la Lista de revisión trienal, compuesta por proyectos en curso, pendientes y nuevos, resumidos en la **Tabla 2, Tabla 3 y Tabla 4.**

La Lista de revisión trienal de 2023 también contiene siete proyectos en curso, enumerados en la **Tabla 2.** Los proyectos en curso incluyen los proyectos de la revisión trienal de 2020 que no se han completado y otros proyectos de estándares de calidad del agua que se iniciaron desde que se aprobó la Lista de revisión trienal de 2020, así como los proyectos de TMDL que se han incluido desde 2020.

Hay 18 proyectos pendientes para la Lista de revisión trienal de 2023. Diez de estos proyectos pendientes son enmiendas del Plan para la cuenca y ocho son proyectos de TMDL. Los proyectos pendientes incluyen proyectos de la revisión trienal de 2020 que no se han iniciado.

Se han incluido dos proyectos nuevos en la Lista de revisión trienal de 2023. Los nuevos proyectos suelen incluir proyectos propuestos por el personal, proyectos propuestos por otros programas o proyectos propuestos en respuesta a comentarios públicos. En este caso, la enmienda sobre los usos beneficiosos para miembros tribales forma parte de la propuesta de actualización administrativa de la enmienda del Plan para la cuenca que se incluyó en la revisión trienal de 2020 (n.º 26). Se convirtió en un proyecto propio y se inició debido a la priorización de las cuestiones relativas a pueblos tribales y de justicia medioambiental en todo el estado. Aunque se trata de un nuevo proyecto en la Lista de la revisión trienal de 2023, algunos de los contenidos se incluyeron en el proyecto de modificación administrativa que establece que puede realizarse como proyectos múltiples. También hemos agregado un proyecto nuevo en respuesta a los comentarios públicos. Este proyecto incluirá designar el uso beneficioso de la pesca comercial y deportiva (COMM) en las aguas regionales aplicables. En el **Apéndice B** figura la lista completa de la revisión trienal con la descripción de los proyectos y otros detalles.

**Tabla 2: proyectos en curso de la revisión trienal de 2023**

No.	Título del proyecto
1	TMDL de cloruro, bacterias indicadoras y toxicidad de la cuenca de Salton Sea, Alamo River
2	Cuenca de Salton Sea, TMDL de amoníaco y toxicidad de New River
3	TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea
4	Cuenca de Salton Sea, TMDL de amoníaco, oxígeno disuelto y toxicidad del canal de aguas pluviales de Coachella Valley
5	TMDL de plaguicidas piretroides de Imperial Valley
6	Revisión del uso beneficioso de Salton Sea
7	Designación de uso beneficioso para los hábitats acuáticos artificiales de Salton Sea



**Tabla 3: proyectos pendientes de la revisión trienal de 2023**

No.	Título del proyecto
1	TMDL de cloruros y bacterias indicadoras del desagüe y la laguna de Palo Verde
2	Prohibiciones de OWTS en áreas donde los OWTS suponen una amenaza para la calidad del agua
3	Objetivos numéricos de calidad del agua subterránea en la subcuenca de Indio
4	TMDL de toxicidad del río Colorado
5	Objetivos específicos de la cuenca de Salton Sea
6	TMDL de amoníaco de la cuenca de Salton Sea
7	TMDL de bacterias de la cuenca de Salton Sea
8	Adopción de MCL secundarios como objetivos de calidad de las aguas subterráneas y superficiales para el uso beneficioso municipal y de abastecimiento doméstico
9	Adopción de objetivos regionales de calidad del agua basados en los criterios 304(a) de la USEPA
10	TMDL de arsénico de Salton Sea
11	TMDL de toxicidad de Salton Sea
12	TMDL de DDT y DDE en Salton Sea
13	Delimitación de los usos beneficiosos de las aguas subterráneas por subcuenca o acuífero de aguas subterráneas
14	Designación de usos beneficiosos para miembros tribales para masas de agua específicas
15	Actualización administrativa del Plan para la cuenca
16	TMDL de toxicidad de los desagües de Imperial Valley
17	Enumerar determinados cuerpos de agua no incluidos en la lista y los usos beneficiosos aplicables, y designar usos beneficiosos diversos para los cuerpos de agua incluidos en la lista
18	Prohibición general de vertidos no autorizados que supongan una amenaza para la calidad del agua

**Tabla 4: proyectos nuevos de la revisión trienal de 2023**

No.	Título del proyecto
1	Definiciones de usos beneficiosos para miembros tribales y actualizaciones administrativas del Plan para la cuenca
2	Designar el uso beneficioso de la pesca comercial y deportiva (COMM) en las aguas regionales aplicables

#### 4 RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE CUENCAS

La Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado dispone de recursos de personal limitados para administrar los programas de estándares de calidad del agua, que incluyen la ejecución de proyectos de revisión trienal. Los recursos de personal se calculan en años-persona (PY), donde un PY equivale a los recursos necesarios para financiar a un miembro del personal de la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado durante un año.

Actualmente, se asignan 4.95 PY a los proyectos de planificación de cuencas y de TMDL para este año fiscal sobre una base anual, lo que suma un total de 14.85 PY a lo largo del período de revisión trienal de 2023. Actualmente, 9.9 PY están asignados a proyectos en curso de la revisión trienal que figuran en la **Tabla 2**. Esto deja solo 4.95 PY disponibles para nuevos proyectos y proyectos pendientes enumerados en **Tabla 3** y **Tabla 4**.

La capacidad de aplicar estos recursos a estos proyectos se ve además limitada por la fecha de finalización de los proyectos en curso, que está sujeta a cambios. Sobre la base de la disponibilidad de recursos prevista, se espera que no se inicien más de tres a cinco proyectos pendientes o nuevos durante el período de la revisión trienal de 2023. Para empezar a trabajar en todos los proyectos nuevos y pendientes se necesitan unos 21.3 PY. Esto significa que, para empezar a trabajar en todos los proyectos pendientes y nuevos durante la revisión trienal de 2023, se necesitarían 16.35 PY adicionales en el transcurso del período de la revisión trienal, lo que requeriría de cinco a seis nuevos puestos de personal que deben financiarse, cubrirse y estar totalmente disponibles para los proyectos de estándares de calidad del agua.

## 5 ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

Con el fin de priorizar el uso de los limitados recursos de personal, la Lista de revisión trienal se ha clasificado utilizando criterios de puntuación, elaborados a partir de los comentarios del público y las prioridades de los programas. Los criterios de puntuación se describen en la **Tabla 5**. Los criterios de puntuación se revisaron después del taller del 10 de octubre para incluir los comentarios de los miembros de la Junta. Los criterios de puntuación de aguas subterráneas se aumentaron en 5 puntos a solicitud de un miembro de la Junta que consideraba que las aguas subterráneas debían tener mayor puntaje debido a la abrumadora naturaleza de aguas superficiales de los otros criterios. Las clasificaciones no se cambiaron con el aumento de la puntuación porque solo 4 proyectos califican para el criterio de aguas subterráneas y es poco probable que alguno de ellos se inicie durante este período de Revisión trienal, ya que hay proyectos de mayor prioridad en progreso. Durante la Revisión trienal de 2026, esto se revisará y se clasificará en consecuencia.

**Tabla 5: criterios de puntuación de las prioridades**

Criterio	Pregunta	Puntuación máxima	Puntuación intermedia	Puntuación mínima
Proyecto en curso	¿Se trata de un proyecto en curso que ya está asignado al personal?	0 (no)	N/C	30 (sí)
Aguas subterráneas	¿Aborda el proyecto los problemas de las aguas subterráneas?	0 (no)	10 (posible o indirectamente)	15 (sí, directamente)
Salton Sea	¿Protege el proyecto la calidad del agua de Salton Sea?	0 (no)	5 (posible o indirectamente)	10 (sí, directamente)
EJ o tribal	¿Aborda el proyecto cuestiones de justicia medioambiental o tribales?	0 (no)	5 (posible o indirectamente)	10 (sí, directamente)
Finalización (en curso)	Para los proyectos en curso, ¿qué probabilidades hay de que el proyecto se complete antes de diciembre de 2026?	0 (poco probable)	5 (algo probable)	10 (muy probable)
Finalización (nuevo)	Para proyectos nuevos, ¿cuánto tiempo durará el proyecto una vez iniciado?	0 (≤6 meses)	5 (18 meses)	10 (≥48 meses)

Criterio	Pregunta	Puntuación m�xima	Puntuaci3n intermedia	Puntuaci3n m�xima
Inter3s del p�blico	�Responde el proyecto a las preocupaciones expresadas por el p�blico?	0 = en absoluto	5 (un poco o algunas)	10 (s� muchas)
Cuestiones de tiempo	�Cu�ndo hay que completar el proyecto para cumplir los compromisos?	0 ( $\geq 2031$ )	5 (para 2028)	10 ( $\leq 2026$ )
Problemas	�Responde el proyecto a los problemas de la lista 303(d)?	0 (no)	3 (s� indirectamente)	5 (s� directamente)
Usos beneficiosos	�Protege o designa el proyecto usos beneficiosos?	0 (no)	3 (s� indirectamente)	5 (s� directamente)

Las puntuaciones y clasificaciones se representan por proyecto en el **Ap ndice C**. La clasificaci3n de prioridades pretende servir de gu a para la asignaci3n de recursos. Cuando se disponga de recursos, podr  considerarse un nuevo proyecto de rango superior antes que los proyectos de rango inferior. Del mismo modo, cuando haya que reasignar recursos de personal, es m s probable que se retrase un proyecto en curso de rango inferior que otro de rango superior. Podr n hacerse excepciones para tener en cuenta la experiencia del personal, la cantidad de tiempo disponible, nuevos proyectos no identificados en la revisi3n trienal y otras prioridades emergentes.

## **6 CRITERIOS DE LA SECCIÓN 304(A)**

El título 40, sección 131.20 del Código de Reglamentos Federales (CFR) exige que la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado proporcione una explicación cuando no adopte criterios nuevos o revisados para parámetros para los que la USEPA haya publicado recomendaciones de criterios nuevos o actualizados de la sección 304(a) de la Ley de Agua Limpia, adoptadas desde el 30 de mayo de 2000.

Debido a los limitados recursos disponibles y a las mayores prioridades actuales, el personal no recomienda actualizar el Plan para la cuenca para reflejar los criterios actualizados de la sección 304(a) en este momento. La revisión de esos criterios exige un esfuerzo considerable que la División de Calidad del Agua de la Junta Estatal del Agua lleva a cabo de forma más eficaz, ya que un cambio en el Plan de control de la calidad del agua para aguas superficiales continentales, bahías cerradas y esteros de California (Plan para la cuenca estatal o ISWEBE) sustituirá a todos los planes de cuenca regionales.

El personal de la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado seguirá participando en debates y evaluaciones con la Junta Estatal del Agua en relación con los objetivos de calidad del agua recomendados.

## APÉNDICE A: RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DE ALCANCE

El personal de la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado solicitó la opinión de las personas interesadas durante un período de comentarios públicos de 30 días que finalizó el 9 de junio de 2023. El 9 de junio de 2023, Aydee Palomino, gerente de proyectos de Justicia Ambiental, presentó una carta de comentarios en nombre de Alianza. No se enviaron más comentarios como parte del proceso de alcance.

### Alianza-1

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** Es importante que la salud pública y el medioambiente se consideren como razones importantes para la aplicación urgente de una TMDL.

**Respuesta:** El comentario se refiere a la TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea. El proyecto es uno de los 27 incluidos en esta revisión trienal. Este proyecto incluye la evaluación de las concentraciones de oxígeno disuelto y nutrientes en Salton Sea, y la determinación de las fuentes que contribuyen a las concentraciones de nutrientes y oxígeno disuelto detectadas. Posteriormente, el personal examinará los criterios de calidad del agua desarrollados para proteger los usos beneficiosos de Salton Sea. Los criterios de calidad del agua se utilizarán para determinar la cantidad de cada nutriente enumerado que puede verse y el nivel adecuado de oxígeno disuelto que permita a Salton Sea cumplir los criterios de calidad del agua. Somos conscientes de que este proyecto de TMDL tiene un alto nivel de interés público debido a su relevancia para la salud pública y el medioambiente. Se le ha dado prioridad en este período de revisión porque es un proyecto en curso, un proyecto de Salton Sea, es una preocupación EJ o tribal, y de alto interés público.

### Alianza-2

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** Solicitar que el estado divulgue una lista exhaustiva de los nutrientes que deben analizarse para determinar o prever riesgos medioambientales, como la proliferación de algas.

**Respuesta:** Este proyecto específico se centrará en la aplicación de las TMDL para el oxígeno disuelto y los nutrientes en Salton Sea. Esta TMDL incluirá el desarrollo de objetivos numéricos para la totalidad de fósforo, nitrato, clorofila a, profundidad de observación del disco Secchi y el oxígeno disuelto.

### Alianza-3

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** El muestreo de la Junta de Agua de la región 7 debe incluir un sitio en el cuerpo principal de Salton Sea fuera de la zona de intercambio de agua del proyecto de hábitat de conservación de especies (SCH) y de donde New River se encuentra con Salton Sea.

**Respuesta:** Los lugares de control incluyen el cuerpo principal de Salton Sea fuera de la zona de intercambio de agua del proyecto SCH y de donde el New River se encuentra con Salton Sea (ver Figura 1 abajo).

#### Alianza-4

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** Incluir una mención de los posibles contaminantes introducidos a causa de la extracción de litio para responder a las demandas de la comunidad.

**Respuesta:** Esta TMDL específica solo aborda el oxígeno disuelto y los nutrientes (analizados anteriormente) en Salton Sea. Esta TMDL no implica a la extracción de litio ni a otros contaminantes incluidos en la lista de la sección 303(d). La extracción de litio está regulada por otros programas de la Junta Regional y queda fuera del ámbito de este proyecto. Actualmente, no se conocen vertidos a las aguas superficiales asociados a la extracción de litio. Además, será difícil distinguir entre los contaminantes naturales y los derivados de la extracción del litio. En este momento, la Junta no tiene ninguna base científica para sospechar que se estén vertiendo contaminantes procedentes de la extracción de litio en Salton Sea.

#### Alianza-5

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** Solicitar que se incluya en el proceso de revisión científica a los científicos de la comunidad en iniciativas que incluyan SSET.

**Respuesta:** La revisión científica entre pares se lleva a cabo a través de nuestro contratista, UC Berkeley, a través del cual solicitamos la revisión científica entre pares por parte de expertos en la materia. Se eligen expertos en la materia, que revisan minuciosamente el informe del personal. Es un proceso externo y cumple los requisitos de la USEPA para establecer cambios en los estándares de calidad del agua. Las respuestas a la revisión entre pares estarán disponibles como parte del borrador del informe del personal antes de la adopción. Como ocurre con todas las acciones de la Junta, los documentos del proyecto estarán abiertos a comentarios públicos y los científicos de la comunidad podrán brindar comentarios. El período de comentarios públicos se abre una vez concluida la revisión entre pares. Si recibimos comentarios significativos durante el período de comentarios públicos, podemos plantear esas preguntas a los revisores.



**Alianza-6**

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** Las zonas cercanas a la costa deben incluirse en el estudio de Salton Sea.

**Respuesta:** Los lugares de control incluyen lugares cercanos a la costa, donde las desembocaduras de los ríos desembocan en Salton Sea, así como lugares de control en aguas profundas (consulte la Figura 1 a continuación).

**Alianza-7**

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** Recomendamos que la junta regional garantice el financiamiento del control de la calidad del agua más allá de los tres años, que es cuando tendrá lugar la próxima revisión trienal. La Junta debería buscar más financiamiento para el control del agua de Salton Sea de otras agencias estatales y federales como la Oficina de Reclamación y la USEPA, que tienen un interés creciente en Salton Sea.

**Respuesta:** Las Juntas del Agua siempre están considerando el financiamiento para el control de la calidad del agua en el medioambiente, especialmente en lo que respecta a Salton Sea. Sin embargo, el financiamiento suele ser limitado y competitivo. Seguiremos buscando fuentes de financiamiento y organismos con los que trabajar para ayudar a controlar continuamente Salton Sea más allá de los tres años para los que contamos actualmente con financiamiento. Queremos señalar que estamos aprovechando al máximo el financiamiento del que disponemos actualmente, ya que participamos en una iniciativa conjunta con el Departamento de Recursos de Agua y el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California para recoger las muestras. La totalidad de nuestro presupuesto financia análisis de laboratorio, ya que nos hemos asociado con organismos que realizan sus propios controles.

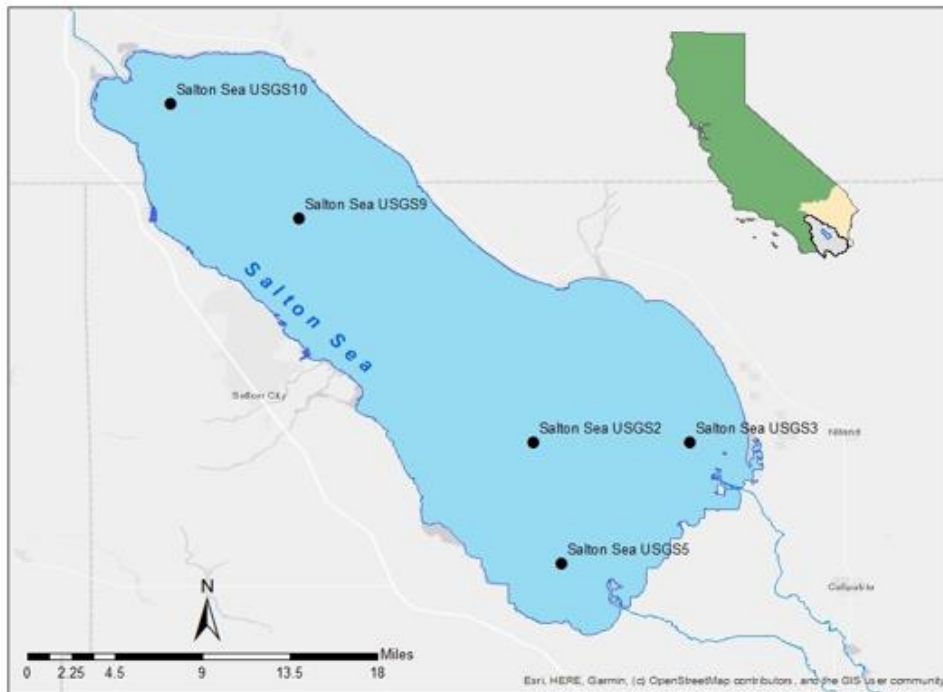
**Alianza-8**

**Asunto:** TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea

**Comentario:** Recomendamos que la Junta colabore con otros organismos para recopilar esta información y trabajar en la creación de un panel de control que pueda servir de recurso a otras entidades, pero, sobre todo, al público.

**Respuesta:** Los datos y la información recogidos en el programa de control de Salton Sea utilizados para esta TMDL se pondrán a disposición del público en la base de datos CEDEN. El desarrollo o aplicación de un panel de control queda fuera del ámbito de la revisión trienal.

**Figura 1: Lugares de control propuestos para Salton Sea**  
(Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado, 2023)



## Apéndice B: Lista de la revisión trienal de 2023

La Lista de revisión trienal contiene la siguiente información:

**Descripción:** finalidad y justificación del proyecto.

**Comentarios del público:** lista de comentarios públicos, enumerados en el Apéndice A y en el Apéndice D, considerados de apoyo a todo el proyecto o a elementos específicos del mismo.

**Clasificación:** la clasificación del proyecto según se define en el Apéndice C.

**Estado:** los proyectos "En curso" están actualmente asignados al personal, mientras que los proyectos "Nuevos" no están actualmente asignados al personal.

**Tipo:** cada proyecto se corresponderá a una de las tres opciones siguientes.

Plan de TMDL: plan de implementación de la carga diaria máxima total (TMDL) que probablemente se proponga que se adopte como enmienda del Plan para la cuenca.

Alternativa de plan de TMDL: plan de implementación de la carga diaria máxima total (TMDL) que se implementará sin una enmienda del Plan para la cuenca.

Enmienda del Plan para la cuenca: una modificación del Plan para la cuenca. A efectos de esta lista, se trata de modificaciones distintas de los planes de TMDL.

**Plan para la cuenca:** esta sección establece las cláusulas del Plan para la cuenca que pueden verse modificadas o afectadas como consecuencia del proyecto.

**Recursos de personal previstos:** una estimación de los recursos de personal necesarios para completar el proyecto, calculados desde el inicio hasta la finalización en el caso de proyectos nuevos, o desde enero de 2024 hasta su finalización en el caso de proyectos en curso. Los recursos de personal previstos se presentan en años-persona (PY), donde un PY equivale a los recursos necesarios para financiar a un miembro del personal durante un año. Tenga en cuenta que es probable que los recursos de personal realmente necesarios varíen, especialmente en el caso de proyectos nuevos en los que un mayor número de factores desconocidos determinarán la complejidad real del proyecto.

**Finalización prevista o duración prevista:** para los proyectos en curso, la finalización prevista proporciona una estimación de cuándo se espera que se complete el proyecto. En el caso de los proyectos nuevos, la duración prevista proporciona una estimación de la duración del proyecto desde su inicio hasta su finalización. Un proyecto se considera "finalizado" cuando la enmienda o la TMDL entra en vigor, lo que ocurre después de que haya sido revisada y aprobada por todas las partes correspondientes. La fecha real de finalización está sujeta a cambios debidos a factores que pueden aumentar la complejidad del proyecto o a la necesidad de desviar recursos a otros proyectos.

**Proyecto 1: TMDL de cloruro, bacterias indicadoras y toxicidad de la cuenca de Salton Sea, Alamo River**

Descripción	Alamo River figura en la lista 303(d) por varios problemas, como cloruros, bacterias indicadoras (Enterococcus y Escherichia coli) y toxicidad. El personal está elaborando TMDL para hacer frente a estos problemas. Salton Sea también está afectado por cloruros y bacterias indicadoras, y el desarrollo de estas TMDL en Alamo River, que vierte sus aguas a Salton Sea, contribuirá a solucionar estos problemas en Salton Sea. La TMDL de toxicidad de Alamo River también puede contribuir a abordar el problema de toxicidad de Salton Sea si los dos problemas provienen de los mismos contaminantes.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	En curso
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	1.0
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?

**Proyecto 2: Cuenca de Salton Sea, TMDL de amonñaco y toxicidad de New River**

Descripción	New River figura en la lista 303(d) por varios problemas, entre ellos, amonñaco y toxicidad. El personal est? elaborando TMDL para hacer frente a estos problemas. Salton Sea también est? afectado por amonñaco, y el desarrollo de estas TMDL en New River, que vierte sus aguas a Salton Sea, contribuir? a solucionar estos problemas en Salton Sea. La TMDL de toxicidad de New River también ayudar? a abordar el problema de toxicidad de Salton Sea si los dos problemas provienen de los mismos contaminantes.
Comentarios del p?blico	Ninguna
Estado	En curso
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	1.3
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?

**Proyecto 3: TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea**

Descripción	Salton Sea está incluido en la lista 303(d) por varios problemas, como el oxígeno disuelto y los nutrientes. Ya están en marcha los proyectos para desarrollar las TMDL de nutrientes en New River y de oxígeno disuelto en CVSC. En el marco de este proyecto, el personal está desarrollando TMDL para nutrientes y oxígeno disuelto para toda la cuenca de Salton Sea. Este proyecto incorporará las TMDL propuestas para New River y Coachella Valley Stormwater Channel (CVSC) después de que se presenten a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA).
Comentarios del público	Alianza-06.09
Estado	En curso
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	2.1
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?

**Proyecto 4: Cuenca de Salton Sea, TMDL de amoníaco, oxígeno disuelto y toxicidad del canal de aguas pluviales de Coachella Valley**

Descripción	Coachella Valley Stormwater Channel (CVSC) está incluido en la lista 303(d) por varios problemas, entre ellos, amoníaco y toxicidad, y se propone su inclusión en la lista por oxígeno disuelto en el Informe integrado de 2018. El personal está elaborando TMDL para hacer frente a estos problemas. Salton Sea también está afectado por amoníaco y oxígeno disuelto, y el desarrollo de estas TMDL en CVSC, que vierte sus aguas a Salton Sea, contribuirá a solucionar estos problemas en Salton Sea. La TMDL de toxicidad de CVSC también ayudará a abordar el problema de toxicidad de Salton Sea si los dos problemas provienen de los mismos contaminantes.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	En curso
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	1.5
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?

**Proyecto 5: TMDL de plaguicidas piretroides de Imperial Valley**

Descripción	New River figura en la lista 303(d) por varios problemas, entre ellos, bifentrina piretroide, cipermetrina y lambda cihalotrina. Alamo River también figura en la lista 303(d) por cipermetrina y lambda cihalotrina. El personal está elaborando TMDL para hacer frente a estos problemas. Abordar estos problemas en los afluentes puede contribuir a mejorar la calidad del agua en Salton Sea.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	En curso
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	0.6
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?



**Proyecto 6: Revisión del uso beneficioso de Salton Sea**

Descripción	Salton Sea es un lago endorreico sin salida, lo que significa que ciertos contaminantes se han ido concentrando en él desde 1905, cuando se formó por primera vez. Dichos contaminantes incluyen la salinidad y uno de sus componentes, el cloruro, ambos son problemas incluidos en la lista 303(d) que están perjudicando el uso beneficioso del hábitat de agua dulce c?lida (WARM) de Salton Sea. Salton Sea no es de agua dulce y, debido a su naturaleza endorreica, es posible que nunca cumpla los objetivos actuales de calidad del agua para estos contaminantes asociados al uso beneficioso del WARM. En virtud de esta enmienda, el personal determinar? si el WARM es alcanzable para estos contaminantes y establecer? si Salton Sea debe considerarse una masa de agua salada a efectos de los objetivos de calidad del agua aplicables. Podr?n incluirse otros contaminantes o usos beneficiosos a medida que se recopilen y analicen los datos. En función de los resultados de este an?lisis, puede proponerse un cambio de los usos beneficiosos de Salton Sea.
Comentarios	Ninguna
Estado	En curso
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Recursos de personal previstos	1.7
Plan para la cuenca	Capítulo 2, Tabla 2-3
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?

**Proyecto 7: Designación de uso beneficioso para los hábitats acuáticos artificiales de Salton Sea**

Descripción	La Agencia de Recursos Naturales de California (CNRA), en coordinación con otras partes interesadas de Salton Sea, está desarrollando planes y construyendo una serie de hábitats acuáticos artificiales como parte del Programa de Administración de Salton Sea. Los hábitats acuáticos se rellenan con agua mezclada de los afluentes existentes y de Salton Sea y se utilizarán para proporcionar hábitats a la fauna salvaje al tiempo que se elimina el polvo de la playa expuesta, a medida que el lago retrocede. Dado que los hábitats utilizarán agua mezclada y serán diferentes tanto de Salton Sea como de los afluentes, pueden tener diferentes usos beneficiosos de esas masas de agua principales, y posiblemente entre sí. A medida que la CNRA desarrolle planes para estos hábitats, la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado deberá coordinarse con la CNRA para identificar y designar usos beneficiosos para estos hábitats acuáticos.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	En curso
Tipo	Plano
Plan para la cuenca	N/C
Recursos de personal previstos	1.7
Finalización prevista para diciembre de 2026	Sí

**Proyecto 8: TMDL de bacterias de la cuenca de Salton Sea**

Descripción	Salton Sea está incluido en la lista 303(d) por varios problemas, incluidas las bacterias indicadoras (enterococos). Coachella Valley Stormwater Channel (CVSC) también se ve afectado por bacterias indicadoras y actualmente tiene una TMDL asociada que se está implementando, la cual puede necesitar revisión para hacerla coherente con los objetivos estatales en lo relativo a bacterias. También se está elaborando una TMDL para las bacterias indicadoras de Alamo River, que podrá incorporarse una vez que se presente a la USEPA. El personal propone desarrollar una nueva TMDL para bacterias indicadoras para la cuenca de Salton Sea, incluyendo New River y una TMDL revisada para CVSC.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	1.1
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 9: Adopción de MCL secundarios como objetivos de calidad de las aguas subterráneas y superficiales**

Descripción	Los objetivos numéricos de calidad del agua para las aguas subterráneas y superficiales con uso de abastecimiento municipal y doméstico (MUN) se desarrollaron como niveles máximos de contaminantes (MCL) contenidos en el título 22 del Código de Reglamentos de California (CCR), incorporados al Plan para la cuenca por referencia en el objetivo de constituyentes químicos para las aguas superficiales (capítulo 3, sección II.N) y el objetivo de calidad química y física para las aguas subterráneas (capítulo 3, sección IV.C.) Los valores de MCL incorporados son los del título 22 del CCR, secciones 64431, 64444, y 64678. En objetivos equivalentes, otras Juntas Regionales de Agua también incorporaron MCL secundarios (SMCL) contenidos en la sección 64449 del CCR. Los SMCL contienen límites numéricos de turbidez, color, metales y otros contaminantes. El personal propone adoptar la tabla de MCL secundarios del título 22 del CCR, sección 64449 como objetivos de calidad del agua para proteger el uso beneficioso MUN tanto en aguas superficiales como subterráneas.
Comentarios del público	Ninguna

Estado	Pendiente
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 3, sección IV.C; capítulo 3, sección II
Recursos de personal previstos	1.9
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 10: Adopción de objetivos regionales de calidad del agua basados en los criterios 304(a) de la USEPA**

Descripción	El personal recomienda considerar la adopción de objetivos de calidad de las aguas superficiales (WQO) basados en los criterios USEPA 304(a) para los contaminantes que no tienen un criterio de la regla CA Toxics o un WQO del Plan para la cuenca existente. El personal recomienda considerar la adopción de criterios de vida acuática para amoníaco, arsénico, clorpirifos, diazinón, hierro y malatión. La adopción de estos objetivos puede ayudar a abordar los problemas existentes, ya que desencadenaría el desarrollo de limitaciones de efluentes basadas en la calidad del agua para los vertidos a las aguas superficiales. Estos contaminantes están asociados a 17 problemas, 14 de los cuales se localizan en la cuenca de Salton Sea. Entre estos contaminantes, el amoníaco y el clorpirifos están relacionados con la mayor cantidad de problemas, con cinco y cuatro, respectivamente, todos ellos localizados en la cuenca de Salton Sea.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 3, sección 3.C
Recursos de personal previstos	1.1
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 11: TMDL de arsénico en Salton Sea**

Descripción	Salton Sea está incluido en la lista 303(d) por varios problemas, incluido el arsénico. Ninguno de los afluentes está actualmente clasificado como que presenta problemas por arsénico. El personal propone desarrollar una TMDL para abordar el problema de arsénico en Salton Sea.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	0.8
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 12: TMDL de toxicidad en Salton Sea**

Descripción	Salton Sea está incluido en la lista 303(d) por varios problemas, incluida la toxicidad. Los afluentes de Salton Sea también tienen problemas de toxicidad, sin embargo, estos problemas pueden tratarse por separado si resultan de diferentes contaminantes. El personal propone desarrollar una TMDL para abordar el problema de toxicidad en Salton Sea.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	0.9
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 13: TMDL de DDT y DDE en Salton Sea**

Descripción	Salton Sea está incluido en la lista 303(d) por varios problemas, incluido el DDT. También se propone incluirlo en la lista por DDE en el Informe integrado de 2018. Se están elaborando TMDL de DDT y DDE para sus afluentes, que podrán incorporarse una vez se presenten a la USEPA. El personal propone desarrollar TMDL para DDT y DDE para Salton Sea.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	0.5
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 14: Delimitación de los usos beneficiosos de las aguas subterráneas por subcuenca o acuífero de aguas subterráneas**

Descripción	Este proyecto se incluyó en la revisión trienal de 2017 en el marco de dos proyectos: el punto 3, "Revisión de la designación de uso beneficioso municipal en aguas subterráneas con alta salinidad", y el punto 4, "Revisión de las designaciones de uso beneficioso para que se correspondan con las cuencas y acuíferos individuales de aguas subterráneas". Los usos beneficiosos de las aguas subterráneas se designan actualmente en función de unidades hidrológicas o cuencas hidrográficas. El personal propone examinar los datos pertinentes sobre las aguas subterráneas y revisar las designaciones de los usos beneficiosos de las aguas subterráneas para que correspondan a subcuencas individuales de aguas subterráneas dentro de las distintas unidades hidrológicas, y a acuíferos en las zonas donde sea necesaria una mayor precisión. Los cambios propuestos en las designaciones también serán coherentes con la Política de fuentes de agua potable de la Junta Estatal del Agua, resolución 88-63. Estos cambios darán lugar a una versión actualizada de la Tabla 2-5 (capítulo 2) y a un mapa más detallado de los acuíferos subterráneos de esta región en el Apéndice B del Plan para la cuenca. Este proyecto es coherente con la sección III.B del capítulo 5 del Plan para la cuenca, en la que la necesidad de estos cambios se identifica como una cuestión clave de la Junta Regional del Agua.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 2, Tabla 2-5
Recursos de personal previstos	1.1
Finalización prevista para diciembre de 2026	No



**Proyecto 15: Designación de usos beneficiosos para miembros tribales para masas de agua específicas**

<p>Descripción</p>	<p>Los usos beneficiosos para miembros tribales son usos beneficiosos desarrollados por la Junta Estatal del Agua y disponibles para su adopción y designación por las Juntas Regionales del Agua en sus planes para las cuencas. Estos usos son la cultura tradicional tribal (CUL) y la pesca de subsistencia tribal (T-SUB). Los usos beneficiosos para miembros tribales pueden designarse para las aguas dentro de la jurisdicción de una Junta Regional del Agua. La Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado recibió cartas de comentarios de la Agencia de Protección Medioambiental de Campo y de Morongo Band of Mission Indians en las que se afirmaba que sería apropiado designar usos beneficiosos para miembros tribales para las masas de agua dentro de las regiones de la cuenca del río Colorado. Sin embargo, los autores de los comentarios no mencionaron masas de agua concretas que debieran designarse con alguno de los dos usos beneficiosos mencionados. Para designar los usos beneficiosos para miembros tribales, deben presentarse solicitudes de designación de masas de agua específicas con datos justificativos. Morongo Band of Mission Indians también solicitó eliminar las masas de agua o segmentos de masas de agua tribales de las tablas de usos beneficiosos del Plan para la cuenca. El personal propone trabajar con las tribus de la región para identificar masas de agua específicas que deberían ser designadas con usos beneficiosos para miembros tribales, y para identificar masas de agua o segmentos de masas de agua que están en tierras tribales que las tribus desearían que se eliminaran de las tablas de usos beneficiosos del Plan para la cuenca.</p>
<p>Comentarios del público</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Estado</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Tipo</p>	<p>Enmienda del Plan para la cuenca</p>
<p>Plan para la cuenca</p>	<p>Capítulo 2, tablas 2-2 a 2-4</p>
<p>Recursos de personal previstos</p>	<p>1.2</p>
<p>Finalización prevista para diciembre de 2026</p>	<p>No</p>

**Proyecto 16: Definiciones de usos beneficiosos para miembros tribales y actualizaciones administrativas del Plan para la cuenca**

Descripción	<p>Esta enmienda a?adir? los usos beneficiosos para miembros tribales al Plan para la cuenca y realizar? varias actualizaciones y revisiones no reglamentarias del Plan para la cuenca que pueden llevarse a cabo administrativamente, sin documentación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) ni revisión por pares. Los usos beneficiosos para miembros tribales son usos beneficiosos desarrollados por la Junta Estatal del Agua y disponibles para su adopción y designación por las Juntas Regionales del Agua en sus planes para las cuencas. Estos usos son la cultura tradicional tribal (CUL) y la pesca de subsistencia tribal (T-SUB). Los usos beneficiosos para miembros tribales pueden designarse para las aguas dentro de la jurisdicción de una Junta Regional del Agua.</p> <p>Esta enmienda también incorporar? objetivos relacionados con el mercurio a nivel estatal, la Política HRTW en el capítulo de Políticas, revisar? el lenguaje de Salton Sea para reflejar los planes de restauración actuales y otra información pertinente, y otros errores menores.</p>
Comentarios del p?blico	Ninguna
Estado	Nuevo
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Cap?tulos 1-6
Recursos de personal previstos	0.9
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?

**Proyecto 17: Actualización administrativa del Plan para la cuenca**

<p>Descripción</p>	<p>Esta enmienda realizaría varias actualizaciones y revisiones no reglamentarias del Plan para la cuenca que pueden llevarse a cabo administrativamente, sin documentación de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) ni revisión por pares. Esta enmienda incorporaría los cambios propuestos por el personal y en los comentarios públicos. Todos los cambios que se proponen a continuación son provisionales y están sujetos a cambios en función de nuevas investigaciones. Estos cambios pueden adoptarse en el marco de una única enmienda, de varias enmiendas, o algunos cambios pueden incorporarse a otras enmiendas. El personal propuso los siguientes cambios:</p> <p>Actualizar el lenguaje de New River. En las tablas de usos beneficiosos, corregir la ortografía de las masas de agua, cualquier masa de agua que no pertenezca a la región 7, y delimitar los manantiales de forma coherente con los mapas de NHD; actualizar los mapas de los apéndices A y B.</p> <p>Los siguientes cambios se proponen en respuesta a los comentarios del público: incorporar la justicia ambiental como una prioridad de la Junta; incorporar la infraestructura de agua y aguas residuales de la comunidad DAC como una prioridad de la Junta; revisar el capítulo 5, sección III.A "Impactos del sistema séptico en las cuencas de aguas subterráneas" para identificar los próximos pasos y proporcionar más detalles; revisar el capítulo 4, sección II.H.1 "Requisitos de los sistemas de tratamiento de aguas residuales in situ en todo el estado" para especificar las partes responsables en virtud de la política de OWTS y destacar los requisitos de supervisión e información de las agencias locales; reestructurar y revisar el capítulo 4 para separar los programas de aguas superficiales y subterráneas, y describir la autoridad de la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado en materia de permisos, regulación y aplicación en los párrafos introductorios de cada conjunto de programas. Hacer cambios al capítulo 4, sección II. E "Instalaciones de animales confinados" para que la terminología sea coherente con las definiciones de NPDES; para distinguir las CAFO de las AFO más pequeñas; y para ampliar la lista de posibles tipos de AFO; revisar las notas a pie de página 17 y 23 de la Tabla 2-3 para aclarar dónde termina Whitewater River y dónde empieza Coachella Valley Stormwater Channel; revisar y reestructurar la sección II del capítulo 6 "Control de la Junta Regional de Agua" para separar los programas de control de aguas subterráneas y superficiales, y bajo los programas de control de aguas subterráneas describir las relaciones de cooperación locales y del sistema GAMA y cómo se usan esos datos; actualizar las actividades de control; hacer cambios al lenguaje en la sección III del capítulo 3 "Objetivos específicos de calidad del agua" según lo propuesto por la Junta del Río Colorado; e incorporar la identificación de las operaciones de alimentación de animales (AFO) y otras instalaciones no reguladas como una prioridad de la Junta.</p>
<p>Comentarios del público</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Estado</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Tipo</p>	<p>Enmienda del Plan para la cuenca</p>

Plan para la cuenca	Capítulos 2-6
Recursos de personal previstos	1.0
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 18: TMDL de toxicidad de los desagües de Imperial Valley**

Descripción	Los desagües de Imperial Valley están incluidos en la lista 303(d) por varios problemas, incluida la toxicidad. Salton Sea y sus otros afluentes también tienen problemas de toxicidad, sin embargo, estos problemas pueden tratarse por separado si resultan de diferentes contaminantes. El personal propone desarrollar una TMDL para abordar el problema de toxicidad en los desagües de Imperial Valley.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	0.7
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 19: Prohibiciones de OWTS en áreas donde los OWTS suponen una amenaza para la calidad del agua**

Descripción	Este proyecto se incluyó en la revisión trienal de 2017 como punto 1, "Evaluar fuentes potenciales de nitratos en cuencas priorizadas". El personal ha estado recopilando datos e información para identificar las zonas en las que la contaminación por nitratos procedente de los sistemas in situ de tratamiento de aguas residuales (OWTS), también denominados sistemas sépticos, puede suponer una amenaza para la calidad de las aguas subterráneas. En las zonas donde la densidad de los OWTS existentes puede estar contribuyendo a los nitratos y otros tipos de contaminación, y la densidad de OWTS no puede ser mitigada por la normativa vigente, el personal tiene previsto proponer una prohibición de la descarga de OWTS.
-------------	--

Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección II.H.2
Recursos de personal previstos	1.4
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 20: Enumerar determinados cuerpos de agua no incluidos en la lista y los usos beneficiosos aplicables, y designar usos beneficiosos diversos para los cuerpos de agua incluidos en la lista**

Descripción	<p>El Plan para la cuenca enumera las definiciones de uso beneficioso en la tabla 2-1 y designa los usos beneficiosos de las masas de agua en las tablas 2-2 a 2-5. Estas tablas no incluyen todas las masas de agua de la región, y es posible que algunos usos beneficiosos existentes no estén identificados para determinadas masas de agua incluidas en la lista. Las masas de agua y los usos beneficiosos deberán añadirse a estas tablas a medida que se disponga de información. El personal propone introducir cambios en las tablas de usos beneficiosos, entre los que se incluyen los siguientes: añadir la definición de uso beneficioso de la pesca comercial y deportiva (COMM) a la tabla 2-1 y designarla para todas las aguas REC II; añadir el uso beneficioso de reposición de agua dulce (FRSH) a la unidad hidrológica de Códiz; enumerar los usos beneficiosos de Gieselmann Lake y los canales de Imperial Valley, Coachella Valley Stormwater Channel desde Palm Springs hasta Indio; identificar los usos beneficiosos generales de los lagos sin nombre; enumerar los usos beneficiosos de las masas de agua incluidas en la lista 303(d) que no figuran actualmente en las tablas de usos beneficiosos; enumerar los usos beneficiosos de las masas de agua controladas por el Programa de Control Ambiental de las Aguas Superficiales (SWAMP) que no figuran actualmente en las tablas de usos beneficiosos; Old Woman Springs Creek; Long Canyon Channel. Además, para proteger los usos beneficiosos de cualquier afluente no incluido en la lista de masas de agua enumeradas, el personal propone incorporar una cláusula tributaria, que especificará que los usos beneficiosos de una masa de agua incluida en la lista se aplican a cualquiera de sus afluentes que no estén incluidos en el Plan para la cuenca.</p>
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente

Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 2, Tabla 2-3
Recursos de personal previstos	0.7
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 21: Designar el uso beneficioso de la pesca comercial y deportiva (COMM) en las aguas regionales aplicables**

Descripción	El proyecto agregaría el uso beneficioso de la pesca comercial y deportiva (COMM) al Plan para la cuenca. La Junta Regional del Agua revisar? todas las designaciones de las masas de agua y agregar? el uso beneficioso de la pesca comercial y deportiva (COMM) a las aguas dulces que deban incluirse para la pesca recreativa/deportiva con fines de consumo.
Comentarios del público	USEPA-1
Estado	Nuevo
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 2
Recursos de personal previstos	1.5
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 22: Prohibición general de vertidos no autorizados que supongan una amenaza para la calidad del agua**

Descripción	En la actualidad, el Plan para la cuenca no incluye una prohibición de los vertidos de residuos y las amenazas de vertidos de residuos en las aguas del estado. Esto limita las medidas de cumplimiento sobre vertidos no permitidos que podr�an tener repercusiones en la calidad del agua. Para abordar esta cuesti3n, el personal propone adoptar una prohibici3n general de los vertidos de residuos no permitidos y de los vertidos de residuos amenazados que supongan una amenaza para la calidad del agua.
Comentarios del p�blico	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Cap�tulo 4, secci3n II
Recursos de personal previstos	0.7
Finalizaci3n prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 23: TMDL de cloruros y bacterias indicadoras del desagüe y la laguna de Palo Verde**

Descripción	El desagüe y la laguna de Palo Verde están incluidos en la lista 303(d) por varios problemas, entre ellos, cloruros y bacterias indicadoras. El personal está desarrollando TMDL para abordar estos problemas. El Informe integrado de 2018 identifica las TMDL para estos contaminantes que deben aplicarse en 2025 y 2019, respectivamente.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capítulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	1.2
Finalización prevista para diciembre de 2026	S?



**Proyecto 24: Objetivos numéricos de calidad del agua subterránea en la subcuenca de Indio**

Descripción	Este proyecto se incluyó en la revisión trienal de 2017 como Punto 2, "Establecer objetivos de calidad del agua para las aguas subterráneas en todo Coachella Valley". El personal está elaborando objetivos numéricos de calidad del agua específicos para el TDS y otros componentes en la subcuenca de Indio. Para ayudar a establecer objetivos adecuados de calidad del agua, en 2023 se completó un contrato de 3 años con el USGS para determinar la calidad del agua existente. Se ha iniciado el análisis de los resultados y la determinación de los próximos pasos.
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Nuevo
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 3, sección IV.A
Recursos de personal previstos	0.9
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 25: TMDL de toxicidad del r o Colorado**

Descripci�n	El r�o Colorado figura en la lista 303(d) por varios problemas, incluida la toxicidad. El personal est� desarrollando una TMDL para abordar esta deficiencia. En el Informe integrado de 2018 se indica que la TMDL para este contaminante deber� aplicarse en 2025.
Comentarios del p�blico	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Cap�tulo 4, secci�n V
Recursos de personal previstos	0.8
Finalizaci�n prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 26: Objetivos espec ficos de la cuenca de Salton Sea**

Descripci�n	<p>El Plan para la cuenca enumera los objetivos de calidad del agua (WQO) de selenio espec�ficos del lugar para Salton Sea y sus afluentes como 0.005 mg/l de media de cuatro d�as y 0.02 mg/l de media de una hora, lo que indica que estos criterios se basan en los Criterios Nacionales de Calidad del Agua Ambiental de la USEPA, tambi�n conocidos como criterios 304(a). Estos objetivos pueden haberse basado en los criterios de la USEPA de 1987 sobre el selenio en la columna de agua. Desde 1987, los criterios de selenio de la USEPA se han actualizado en repetidas ocasiones, incluso en 1999 para el agua salada y en 2016 para el agua dulce. Debido a estas actualizaciones, los WQO de selenio de la cuenca de Salton Sea tambi�n deben actualizarse, ya sea eliminando los objetivos espec�ficos del lugar para garantizar que se aplican los criterios de la USEPA o desarrollando nuevos WQO espec�ficos del lugar. Tambi�n debe determinarse si se aplican WQO de agua dulce o salada.</p> <p>El Plan para la cuenca tambi�n enumera un WQO espec�fico para el lugar para la salinidad en 35,000 mg/l; sin embargo, se afirma en el mismo p�rrafo que este objetivo "puede no ser alcanzable de forma realista". Debido a la naturaleza terminal de Salton Sea, su salinidad ha alcanzado casi el doble de ese valor y seguir� aumentando. El personal recomienda reevaluar este WQO.</p> <p>El cloruro, componente de la salinidad, tambi�n se concentra en Salton Sea. Dado que los WQO para el cloruro no figuran en el Plan para la cuenca, se aplican los criterios de vida acu�tica 304(a), que son 860 mg/l</p>
-------------	---

	<p>para el criterio agudo y 230 mg/l para el criterio crónico, ambos para agua dulce. No se han establecido criterios de cloruro para el agua salada.</p> <p>El personal recomienda desarrollar WQO específicos para Salton Sea o sus afluentes para el selenio, la salinidad, el cloruro u otros contaminantes según sea necesario.</p>
Comentarios del público	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Enmienda del Plan para la cuenca
Plan para la cuenca	Capítulo 3, sección 3.C
Recursos de personal previstos	2.2
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**Proyecto 27: TMDL de amonꀁaco de la cuenca de Salton Sea**

Descripción	Los desagües de Salton Sea, Alamo River e Imperial Valley figuran en la lista 303(d) por amonꀁaco. Ya hay proyectos en marcha para elaborar TMDL de amonꀁaco en Coachella Valley Stormwater Channel (CVSC) y de amonꀁaco y nutrientes en New River. El personal propone desarrollar una TMDL de amonꀁaco para toda la cuenca de Salton Sea. Este proyecto incorporar? el CVSC y las TMDL propuestas para New River una vez que se presenten a la USEPA.
Comentarios del p?blico	Ninguna
Estado	Pendiente
Tipo	Plan de TMDL
Plan para la cuenca	Capꀁtulo 4, sección V
Recursos de personal previstos	0.7
Finalización prevista para diciembre de 2026	No

**APÉNDICE C: CLASIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE LA LISTA DE REVISIÓN TRIENAL DE 2023**

Título del proyecto	Proyecto en curso (30)	Salton Sea (10)	EJ o Tribal (10)	Finalización (10)	Aguas subterráneas (15)	Interés público (10)	Cuestiones de tiempo (10)	Problemas (5)	Usos beneficiosos (5)	Puntuación total
1. TMDL de cloruro, bacterias indicadoras y toxicidad de la cuenca de Salton Sea, Alamo River	30	8	8	2	0	9	8	5	3	73
2. Cuenca de Salton Sea, TMDL de amoníaco, nutrientes y toxicidad de New River	30	8	8	3	0	9	5	5	3	71
3. TMDL de oxígeno disuelto y nutrientes de Salton Sea	30	10	10	0	0	10	2	5	3	70
4. Cuenca de Salton Sea, TMDL de amoníaco, oxígeno disuelto y toxicidad del canal de aguas pluviales de Coachella Valley	30	8	7	0	0	9	5	5	3	67
5. TMDL de plaguicidas piretroides de Imperial Valley	30	7	8	3	0	5	5	5	3	66
6. Revisión del uso beneficioso de Salton Sea	30	10	6	0	0	6	3	2	5	62
7. Designación de uso beneficioso para los hábitats acuáticos artificiales de Salton Sea	30	8	10	9	0	2	10	3	5	47
8. Adopción de objetivos regionales de calidad del agua basados en los criterios 304(a) de la USEPA	0	7	5	8	0	8	10	4	4	46
9. Adopción de MCL secundarios como objetivos de calidad de las aguas subterráneas y superficiales	0	6	7	6	10	5	5	3	4	46

Título del proyecto	Proyecto en curso (30)	Salton Sea (10)	EJ o Tribal (10)	Finalización (10)	Aguas subterráneas (15)	Interés público (10)	Cuestiones de tiempo (10)	Problemas (5)	Usos beneficiosos (5)	Puntuación total
10. TMDL de bacterias de la cuenca de Salton Sea	0	10	10	7	0	10	2	4	3	46
11. TMDL de arsénico de Salton Sea	0	10	10	6	0	10	2	4	3	45
12. TMDL de toxicidad de Salton Sea	0	10	10	6	0	10	2	4	3	45
13. TMDL de DDT y DDE en Salton Sea	0	10	10	5	0	10	2	4	3	44
14. Delimitación de los usos beneficiosos de las aguas subterráneas por subcuenca o acuífero de aguas subterráneas	0	2	4	8	10	6	8	0	5	43
15. Designación de usos beneficiosos para miembros tribales para masas de agua específicas	0	4	10	9	1	6	5	2	5	42
16. Definiciones de usos beneficiosos para miembros tribales y actualizaciones administrativas del Plan para la cuenca	0	5	10	10	0	6	5	0	5	41
17. Actualización administrativa del Plan para la cuenca	0	5	9	4	3	10	6	0	2	39
18. TMDL de toxicidad de los desagües de Imperial Valley	0	6	10	6	0	5	2	4	3	36
19. Prohibiciones de OWTS en áreas donde los OWTS suponen una amenaza para la calidad del agua	0	2	6	0	10	7	6	0	3	34

Título del proyecto	Proyecto en curso (30)	Salton Sea (10)	EJ o Tribal (10)	Finalización (10)	Aguas subterráneas (15)	Interés público (10)	Preguntas de tiempo (10)	Problemas (5)	Usos beneficiosos (5)	Puntuación total
20. Designación de usos beneficiosos para masas de agua incluidas y no incluidas en la lista, y aplicación de los usos beneficiosos de las masas de agua incluidas en la lista a sus afluentes no incluidos.	0	3	4	7	5	2	5	2	5	33
21. Designar el uso beneficioso de la pesca comercial y deportiva (COMM) en las aguas regionales aplicables	0	0	5	7	0	5	5	5	5	32
22. Prohibición general de vertidos no autorizados que supongan una amenaza para la calidad del agua	0	4	5	5	5	4	6	0	3	32
23. TMDL de cloruros y bacterias indicadoras del desagüe y la laguna de Palo Verde	0	0	7	4	0	2	10	5	3	31
24. Objetivos numéricos de calidad del agua subterránea en la subcuenca de Indio	0	3	5	0	10	4	5	0	4	31
25. TMDL de toxicidad del río Colorado	0	2	7	0	0	2	5	4	3	23
26. Objetivos específicos de la cuenca de Salton Sea	0	10	10	9	0	10	6	4	3	22
27. TMDL de amoníaco de la cuenca de Salton Sea	0	10	10	9	0	10	2	5	3	19

## APÉNDICE D: RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DEL BORRADOR DEL INFORME DEL PERSONAL

El personal de la Junta de Agua para la Cuenca del Río Colorado solicitó la opinión de las personas interesadas durante un período de comentarios públicos de 30 días, que comenzó el 25 de septiembre de 2023 y finalizó el 24 de octubre de 2023.- A continuación, en la **Tabla6** se detallan los comentarios por escrito sobre el borrador del Informe del personal que se enviaron durante el período de comentarios públicos.

**Tabla6: Comentarios recibidos sobre el borrador del informe del personal**

Comentarista	Fecha de envío
Matthew Mitchell, analista de políticas Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (USEPA), División de Agua, Sección de Normas y Evaluación	October 24, 2023
Lilian Garcia, directora ejecutiva United for Justice Inc. (UFJ)	October 24, 2023

### USEPA-1

**Asunto:** N/C

**Comentario:** La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado debería adoptar criterios específicos para cada sitio para contaminantes adicionales con el fin de abordar los objetivos prioritarios de la calidad del agua cuando los criterios de la Norma de Sustancias Tóxicas de California o los objetivos del Plan para la cuenca no sean coherentes con la ciencia actual.

**Respuesta:** Se seguirán incorporando criterios específicos para cada sitio a través de medidas de otorgamiento de permisos individuales que sean específicas a las masas de agua y los problemas. Varios proyectos de la Lista de revisión trienal de 2023 requerirán el uso de criterios específicos para cada sitio para su implementación.

### USEPA-2

**Asunto:** Plan para la cuenca, capítulo 2

**Comentario:** La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado debería revisar todas las designaciones de las masas de agua y agregar la pesca comercial y deportiva (COMM) como un uso beneficioso designado en las aguas dulces que deberían estar incluidas para la pesca recreativa/deportiva con fines de consumo.

**Respuesta:** El personal ha agregado un proyecto nuevo para designar la pesca comercial y deportiva (COMM) como un uso beneficioso para las aguas superficiales, cuando dichos usos sean aplicables. Para obtener más detalles, consulte el proyecto número 21 en el Apéndice B.



### UFJ-1

**Asunto:** Plan para la cuenca, capítulo 4, § V

**Comentario:** La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado no ha desarrollado cargas máximas diarias totales (TMDL) suficientes para abordar la creciente cantidad de problemas incluidos en la lista de la sección 303(d) de la Ley de Agua Limpia. A medida que el Salton Sea retroceda, sus residentes estarán expuestos a las partículas en suspensión y a los contaminantes tóxicos del aire. En 2012, la lista 303(d) incluía 68 entradas. En 2018, se agregaron otras 24 entradas. A diferencia de lo que sucede en otras regiones, en la región de la cuenca del río Colorado existen varias fuentes de contaminación. Por lo tanto, la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado debe priorizar el desarrollo de las TMDL y, en particular, de las TMDL para el Salton Sea y sus afluentes, el valle de Coachella y los desagües de Imperial Valley.

**Respuesta:** A pesar de dificultades significativas, la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado ya ha realizado progresos significativos para abordar muchos de los problemas identificados en la lista 303(d). Actualmente, la lista 303(d) contiene 110 combinaciones de masas de agua y problemas. Siete de estas entradas ya se han abordado con TMDL que actualmente están en vigor. Otras seis combinaciones se están abordando a través de alternativas de TMDL (p. ej., el Programa de Regulación de Tierras Irrigadas). Además, en la actualidad, la USEPA está revisando TMDL adoptadas que abordan otras 30 combinaciones; se espera la aprobación de la USEPA para finales de año. Todas estas actividades están exclusivamente centradas en la cuenca de Salton Sea (que incluye las aguas superficiales del valle de Coachella y los desagües de Imperial Valley).

Actualmente, el personal de la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado está elaborando TMDL para abordar otras 18 combinaciones de contaminantes/masas de agua. Estas TMDL se presentarán a la Junta para su adopción a partir del próximo año calendario. Además, los siete principales proyectos de la enmienda del Plan para la cuenca del Informe del personal de la revisión trienal de 2023 están todos centrados en la cuenca del Salton Sea.

### UFJ-2

**Asunto:** Plan para la cuenca, capítulo 6, § II.F, p. 6-8 (Garantía de cumplimiento y aplicación de TMDL)

**Comentario:** El Plan de Control de Calidad del Agua de la región de la cuenca del río Colorado (Plan para la cuenca) estipula que “[e]l director ejecutivo debe utilizar, según lo ameriten las circunstancias del caso, cualquier combinación de las siguientes medidas para asegurar que las amenazas de contaminación del agua identificadas en las TMDL se corrijan de forma rápida y eficaz”. Ninguna de las TMDL aprobadas con anterioridad han sido eficaces ni se han corregido.

**Respuesta:** La disposición citada por el comentarista enumera una serie de medidas que el director ejecutivo puede tomar para garantizar que se corrijan los problemas abordados por las TMDL. A continuación se detallan las medidas enumeradas:

- Implementación y cumplimiento de las secciones 13225, 13267 y 13268 del Código de Agua para garantizar que todas las partes responsables presenten, de forma rápida y completa, el plan de gestión de la calidad del agua según lo definido en el capítulo 4, sección V.E.1.i.
- Obligatoriedad de presentar informes de descarga de desperdicios de conformidad con la sección 13260 del Código de Agua.
- Adopción de requisitos de descarga de desperdicios, de conformidad con la sección 13263 del Código de Agua, según corresponda (es decir, para cualquier parte responsable que no aplique controles de sedimentos voluntarios o fomentados por la normativa).
- Adopción de órdenes de ejecución de conformidad con la sección 13304 del Código de Agua contra cualquier parte responsable que infrinja los requisitos de descarga de desperdicios de la Junta Regional de Agua o no aplique medidas de control de sedimentos voluntarias o fomentadas por la normativa para prevenir y mitigar la contaminación por sedimentos o la amenaza de contaminación de las aguas superficiales.
- Adopción de órdenes de ejecución de conformidad con la sección 13301 del Código de Agua contra aquellos que infrinjan los requisitos de descarga de desperdicios o prohibiciones de la Junta Regional de Agua.
- Emisión de denuncias administrativas de responsabilidad civil, de conformidad con las secciones 13261, 13264 o 13268 del Código de Agua, contra cualquier parte responsable que no cumpla con las órdenes, prohibiciones y solicitudes de la Junta Regional de Agua.
- Adopción de remisiones de infractores recalcitrantes de las órdenes y prohibiciones de la Junta Regional de Agua al Fiscal del Distrito o al Fiscal General para el procesamiento penal o el cumplimiento civil.<sup>[1]</sup>

Ninguna de estas acciones involucra la adopción o revisión de las TMDL. Sin embargo, la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado utiliza de manera rutinaria las secciones del Código de Agua citadas cuando desarrolla los requisitos

---

<sup>1</sup> Hay que tener en cuenta que la autoridad para tomar muchas de las medidas detalladas, como la adopción órdenes de requisitos de descarga de desperdicios y de ciertas órdenes de cumplimiento, no puede delegarse al director ejecutivo. (Código de Agua, artículo 13223, subdivisión (a))

para la descarga de desperdicios y los programas de supervisión e informe, así como cuando debe ejecutar dichas órdenes.

Una TMDL es una medida de planificación de la cuenca que establece asignaciones de carga para los contaminantes que están perjudicando los usos beneficiosos de la masa de agua. La TMDL se implementa a través de permisos emitidos para las descargas en esas masas de agua. La ejecución asociada con las TMDL ocurrirá como resultado de que se infrinja el permiso.

### UFJ-3

**Asunto:** Plan para la cuenca, capítulo 6, § II.F.1.i(d)-(e), p. 6-11

**Comentario:** La TMDL de la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado de limo y sedimentación en los desagües de Imperial Valley exige que el personal de la Junta realice un seguimiento de la implementación de actividades de control de los sedimentos e informe dichas actividades a la Junta una vez al año o con más frecuencia. Además, el personal también debe preparar un “informe anual de evaluación del cumplimiento de los objetivos e hitos de la TMDL”. No hay registros de que se hayan preparado informes para ninguna de las nueve TMDL de la Junta.

**Respuesta:** Aunque el comentarista menciona nueve TMDL, los requisitos citados solo aplicables a la TMDL de limo y sedimentación en los desagües de Imperial Valley. No aplica a las otras TMDL existentes. En cualquier caso, la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado ha producido tarjetas de informe de la calidad del agua para los desagües de Imperial Valley y presentó actualizaciones anuales del programa sobre las TMDL y las actividades de planificación de la cuenca.

### UFJ-4

**Asunto:** N/C

**Comentario:** La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado deberá llevar a cabo la supervisión de áreas designadas dentro de Salton Sea y sus afluentes, así como dentro de los desagües del valle de Coachella y del Imperial Valley. También se debe llevar a cabo la supervisión en el punto de entrada de los desagües de Salton Sea. Dicha supervisión ayudará a determinar la fuente de la contaminación. Esta solicitud se realizó hace más de 3 años y todavía no se ha cumplido. La supervisión de floraciones de algas nocivas también debe ser una prioridad, con el fin de tomar precauciones y proteger la salud pública y el ecosistema. La supervisión debe hacerse durante todo el año, y las ubicaciones de las pruebas deben cambiarse a lo largo del año para obtener una evaluación precisa.

**Respuesta:** Lo primero que hay que tener en cuenta es que las actividades de supervisión solicitadas no están relacionadas con el Informe del personal de la revisión trienal de 2023 que se está considerando actualmente para su adopción. Dicho esto, la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado supervisa el New River, el Alamo River y Coachella Valley Stormwater Channel dos veces al año a través del Programa de Vigilancia Ambiental de las Aguas Superficiales. Se toman muestras de todas las masas de agua de la región para un conjunto de componentes relacionados con sus

problemas. Los afluentes de Salton Sea se supervisan desde las cabeceras de cuenca hasta su desembocadura en Salton Sea. Los datos se cargan en la Red de Intercambio de Datos Ambientales de California (CEDEN; <https://ceden.waterboards.ca.gov>) de forma continua a medida ingresan. Las floraciones de algas nocivas se supervisan en Salton Sea alrededor de las vacaciones, cuando la recreación en el área es más probable. Lamentablemente, la supervisión está limitada por la disponibilidad de financiamiento.

Actualmente, la Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado está trabajando con el Departamento de Recursos de Agua y la Agencia de Recursos Naturales de California para tomar muestras de Salton Sea trimestralmente durante tres años, en distintas ubicaciones dentro del lago. La primera toma de muestras se realizó en noviembre de 2023; los resultados están pendientes.

La supervisión de otras masas de agua, incluidos los desagües del valle de Coachella y del Imperial Valley, depende de la disponibilidad de financiamiento. Sin embargo, las órdenes generales de tierras irrigadas exigen la supervisión de desagües y ríos. Todos los otros emisores de descargas, como las permitidas según el programa del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes, también deben supervisar las descargas y las aguas receptoras. Los datos recolectados como parte de estos programas se almacenan en la CEDEN o en el Sistema Integrado de Calidad del Agua de California (CIWQS). La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado siempre está buscando financiamiento para la supervisión ambiental de la calidad del agua, en particular en lo que respecta a Salton Sea. Sin embargo, el financiamiento suele ser limitado y competitivo. Seguiremos buscando recursos de financiamiento y agencias con las que trabajar para ayudar a seguir supervisando el Salton Sea, sus afluentes y los desagües del valle de Coachella y de Imperial Valley.

#### **UFJ-5**

**Asunto:** N/C

**Comentario:** Deberían supervisarse una mayor cantidad de componentes del New River, tal como se hizo desde 1997 hasta julio de 2008. Según el Plan para la cuenca, se están supervisando parámetros en New River, pero los datos disponibles en línea no reflejan esto.

**Respuesta:** Las actividades de supervisión solicitadas no están relacionadas con el Informe del personal de la revisión trienal de 2023 que se está considerando actualmente para su adopción. La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado supervisa el New River en el límite internacional mensualmente, y lo ha hecho durante décadas. La supervisión llevada a cabo entre 1997 y 2008 fue fortalecida por una financiación adicional que cesó a mediados de 2008. La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado tuvo que priorizar los componentes para analizar con un presupuesto menor. Allí se eligieron los componentes actuales y, desde entonces, se los ha supervisado de manera continua. Si el presupuesto lo permite o si se obtiene financiamiento adicional, se llevará a cabo una reevaluación de componentes.

**UFJ-6**

**Asunto:** N/C

**Comentario:** La Junta de Agua de la Cuenca del Río Colorado debería investigar el incumplimiento de esas descargas de desperdicios permitidas en la región de la cuenca del río Colorado que descargan de manera directa o indirecta en Salton Sea, sus afluentes y los desagües del valle de Coachella y de Imperial.

**Respuesta:** Las actividades solicitadas no están relacionadas con el Informe del personal de la revisión trienal de 2023 que se está considerando actualmente para su adopción. Los titulares de permisos de la Junta se supervisan continuamente para verificar el cumplimiento de los requisitos de descarga de desperdicios (WDR). Luego, se evalúan las infracciones de permisos y se implementan medidas de cumplimiento adecuadas.